

nicas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño e Inspectores de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Las bases de la citada convocatoria se recogen en las ordenes de 3 de diciembre 2008 publicadas en el «Diario Oficial de Galicia» de 5 de diciembre de 2008.

Santiago de Compostela, 5 de diciembre de 2008.—La Consejera de Educación y Ordenación Universitaria, Laura Sánchez Piñón.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**20170** *RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se da publicidad a las convocatorias de concursos de traslados del personal funcionario de carrera de los Cuerpos de Maestros, de Enseñanza Secundaria, de Formación Profesional, de Enseñanzas Artísticas e Idiomas y de Inspectores de Educación.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ESD/3473/2008, de 1 de diciembre, por la que se establecen normas procedimentales aplicables a los concursos de traslados de ámbito estatal, que deben convocarse durante el curso 2008-2009, para funcionarios de los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, esta Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos ha resuelto anunciar la publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» (BOJA) de las Ordenes que se citan, en las fechas que asimismo se indican:

1. Orden de 4 de diciembre de 2008, por la que se convoca concurso de traslados en el Cuerpo de Maestros para provisión de puestos de trabajo en centros docente públicos. Fecha de publicación: BOJA del 11 de diciembre de 2008.

2. Orden de 4 de diciembre de 2008, por la que se convoca concurso de traslados de personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas. en el Cuerpo de Maestros para provisión de puestos de trabajo en centros docente públicos. Fecha de publicación: BOJA del 11 de diciembre de 2008.

3. Orden de 4 de diciembre de 2008, por la que se convoca concurso de traslados de funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Inspectores de Educación y de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa, para la provisión de puestos de trabajo vacantes. Fecha de publicación: BOJA del 12 de diciembre de 2008.

El plazo de presentación de solicitudes para la participación en los concursos de traslados de todos los cuerpos docentes será de 15 días hábiles, computables desde el día 15 de diciembre de 2008, inclusive.

Sevilla, 5 de diciembre de 2008.—El Director General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, Manuel Alcaide Calderón.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

**20171** *RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2008, de la Consejería de Modernización y Recursos Humanos, por la que se da publicidad a las convocatorias de concurso de traslados de ámbito estatal para cubrir plazas correspondientes a los Cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ESD/3473/2008, de 1 de diciembre, por la que se establecen normas procedimentales

aplicables a los concursos de traslados de ámbito estatal, que deben convocarse durante el curso 2008-2009, para funcionarios de los Cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, esta Viceconsejería una vez publicadas en el Boletín Oficial del Principado de Asturias del 12 de diciembre de 2008 las convocatorias que se relacionan a continuación:

Resolución de 3 de diciembre de 2008, de la Viceconsejería de Modernización y Recursos Humanos, por la que se convoca concurso de traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros para cubrir puestos vacantes en Centros Públicos de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Resolución de 3 de diciembre de 2008, de la Viceconsejería de Modernización y Recursos Humanos, por la que se convoca concurso de traslados, de ámbito nacional, de los Cuerpos docentes de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y de los Cuerpos que imparten enseñanzas de régimen especial, para cubrir puestos vacantes en Centros Públicos de Educación Básica, de Educación Secundaria, y de los Centros que imparten enseñanzas de régimen especial de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Resolución 3 de diciembre de 2008, de la Viceconsejería de Modernización y Recursos Humanos, por la que se convoca concurso de traslados para provisión de plazas vacantes entre funcionarios de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación.

Acuerda dar publicidad en el Boletín Oficial del Estado, a las convocatorias de concursos de traslados de ámbito estatal que se encuentran publicadas íntegramente en el Boletín/Diario Oficial que se indica, efectuándose remisión expresa a dicha publicación.

El cómputo del plazo de presentación de instancias de 15 días hábiles, se iniciará a partir del día 15 de diciembre de 2008.

Oviedo, 3 de diciembre de 2008.—La Consejera de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno, P. D. (Resolución de 4 de septiembre de 2007), el Viceconsejero de Modernización y Recursos Humanos, Luis Iturrioz Viñuela.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

**20172** *RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2008, de la Consejería de Educación, por la que se da publicidad a las convocatorias de concurso de traslados de ámbito nacional para la provisión de plazas correspondientes a los Cuerpos docentes.*

Resolución de 12 de diciembre de 2008, de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, por la que se da publicidad a las convocatorias de concurso de traslados de ámbito estatal para cubrir plazas vacantes, en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Cantabria correspondientes a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Conservatorio de Música y Artes Escénicas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, del cuerpo de Maestros y de los cuerpos de Inspectores de Educación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ESD/3473/2008, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre), por la que se establecen normas procedimentales aplicables a los concursos de traslados de ámbito estatal, que deben convocarse durante el curso 2008/2009, para funcionarios de los Cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, esta Consejería de Educación una vez publicadas en su «Boletín Oficial de Cantabria» de fecha 12 de diciembre de 2008 las convocatorias que se relacionan a continuación:

Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria.

Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Cuerpos de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Cuerpo de Profesores de Conservatorio de Música y Artes Escénicas.

Cuerpo de Inspectores de Educación.  
Cuerpo de Maestros.

Acuerda dar publicidad en el «Boletín Oficial del Estado», a las convocatorias de concursos de traslados de ámbito estatal que se encuentran publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de Cantabria» que se indica, efectuándose remisión expresa a dicha publicación.

El cómputo del plazo de presentación de instancias de 15 días hábiles, se iniciará a partir del día 15 de diciembre de 2008, inclusive.

Santander, 12 de diciembre de 2008.–La Consejera de Educación, Rosa Eva Díaz Tezanos.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

**20173** *RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Personal y Centros Docentes de la Consejería de Educación Cultura y Deporte, por la que se da publicidad a las convocatorias de concurso de traslados de ámbito estatal para cubrir plazas correspondientes a los Cuerpos de Maestros, Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ESD/3473/2008, de 1 de diciembre, por la que se establecen normas procedimentales aplicables a los concursos de traslados de ámbito estatal, que deben convocarse durante el curso 2008-2009, para funcionarios de los Cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación,

Esta Dirección General de Personal y Centros Docentes, una vez publicadas en el «Boletín Oficial de La Rioja» las convocatorias que se relacionan a continuación:

Resolución, de 3 de diciembre de 2008, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca concurso de traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros para cubrir plazas vacantes en centros públicos de Educación Infantil, Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Educación de Adultos, en la Comunidad Autónoma de La Rioja («BOR» del 10)

Resolución de 3 de diciembre de 2008, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño en la Comunidad Autónoma de La Rioja («BOR» del 10)

Resolución, de 3 de diciembre de 2008, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes en la Inspección de Educación de La Rioja («BOR» del 10)

Acuerda dar publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» a las convocatorias citadas, cuyos textos íntegros se encuentran disponibles en el «Boletín Oficial de La Rioja» de 10 de diciembre de 2008.

El cómputo del plazo de 15 días hábiles para la presentación de instancias, se iniciará a partir del día 15 de diciembre de 2008.

Logroño, 10 de diciembre de 2008.–El Director General de Personal y Centros Docentes, Pedro César Caceo Barrio.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

**20174** *ORDEN de 12 de diciembre de 2008, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se da publicidad a las convocatorias de concurso de traslados de ámbito estatal para cubrir plazas vacantes correspondientes a los cuerpos docentes.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ESD/3471/2008, de 1 de diciembre, por la que se establecen normas procedimentales aplicables a los concursos de traslados de ámbito estatal, que deben convocarse durante el curso 2008-2009, para funcionarios de los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación,

Esta Consejería de Educación, Formación y Empleo, una vez publicadas en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» las convocatorias que se relacionan a continuación:

Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se convoca concurso de traslados y procesos previos de los funcionarios del cuerpo de maestros para cubrir puestos vacantes en centros públicos de Educación Infantil, Infantil y Básica, Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Educación de Adultos.

Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se convoca concurso de traslados de funcionarios docentes Catedráticos de Enseñanza Secundaria, Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos de Artes Plásticas y Diseño, de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de puestos vacantes del Cuerpo de Inspectores de Educación.

Acuerda dar publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» a las convocatorias de concursos de traslados de ámbito estatal que se encuentran publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 286, del día 11 de diciembre de 2008, efectuándose remisión expresa a dicha publicación.

El cómputo del plazo de cumplimentación de instancias y presentación de méritos de 15 días hábiles, se iniciará a partir del día 15 de diciembre de 2008.

Contra las anunciadas órdenes, dictadas en virtud de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 30 de octubre de 2008 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se delegan competencias del titular del departamento en los titulares de los órganos directivos de la Consejería («BORM» de 10 de noviembre), que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 12 de diciembre de 2008.–El Consejero de Educación, Formación y Empleo, P. D. (Orden de 30 de octubre de 2008), el Director General de Recursos Humanos, José María Ramírez Burgos.

## COMUNITAT VALENCIANA

**20175** *RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Personal de la Conselleria de Educación, por la que se da publicidad a las convocatorias de los concursos de traslados de ámbito nacional para la provisión de plazas correspondientes a los cuerpos docentes.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ESD/3473/2008, de 1 de diciembre, por la que se establecen normas procedimentales